



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00161775- -UNC-ME#FCM Prórroga Méd. Raúl Lazcano

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Méd. Raúl Lazcano (Leg. N° 49076) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DS) interino de la Cátedra de Medicina Legal, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Méd. Raúl Lazcano (Leg. N.º 49076) reviste el cargo de Profesor Asistente (DS) interino;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 30/03/2023 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Méd. Raúl Lazcano (Leg. N° 49076) en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino, de la Cátedra de Medicina Legal, desde el 01/03/2023 hasta el 31/08/2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Raúl Lazcano (Leg. N° 49076) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DÍAS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

dt./